



CONSEJO DE ESTADO

Se constituye la Comisión de Estudios del Consejo de Estado

- **La Presidenta, Carmen Calvo, pide abrir una reflexión sobre los temas que pueden ser objeto de estudio, teniendo en cuenta las nuevas realidades sociales, económicas o tecnológicas que afronta un país como España.**

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- El Consejo de Estado ha constituido formalmente hoy martes, 12 de noviembre, la Comisión de Estudios de la institución. Esta Comisión es el órgano que ordena, dirige y supervisa la realización de estudios, informes y memorias encargados por el Gobierno. También es la encargada de elaborar las propuestas legislativas o de reforma que el Gobierno le encomienda y puede llevar a cabo los estudios, informes o memorias que el Consejo de Estado juzgue oportunos.

Forman parte de la Comisión de Estudios la Presidenta del Consejo, Carmen Calvo; los Consejeros permanentes de las sección tercera y cuarta, Paz Andrés y Fernando Ledesma, respectivamente; los Consejeros natos, David Vilas, Abogado General del Estado, y Manuel Pizarro, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; las Consejeras electivas, M.^a Emilia Casas, expresidenta del Tribunal Constitucional, y Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Gobierno y el Secretario General accidental del Consejo, Leopoldo Calvo-Sotelo.

Durante la reunión, la Presidenta ha pedido abrir una reflexión sobre los temas que pueden ser objeto de estudio de la Comisión, teniendo en cuenta las nuevas realidades sociales, económicas o tecnológicas que afronta un país como España, en un mundo global, cambiante y plural. De esta manera, el Consejo puede actuar de manera proactiva sobre los problemas que pueden surgir y aportar soluciones eficaces y jurídicamente solventes a la ciudadanía.

Fue en la presentación de la Memoria de actividades del Consejo del año 2023, celebrada el pasado mes de julio, cuando la Presidenta Calvo anunció su intención de constituir la Comisión de Estudios, que no se reúne desde 2018, así como recuperar la Ponencia de Doctrina Legal, una herramienta clave que ayuda a prevenir conflictos legales y administrativos y mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales.